

Guatemala, 13 de agosto de 2010.

Licenciado:

Juan Alberto Castañeda Juárez

Director Departamental de Educación Guatemala Norte

Su Despacho.

Hemos efectuado auditoría financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Reglón 113 Telefonía, Reglón 262 Combustibles de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010.

Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria del Sector Gubernamental, contenidas en el Acuerdo Interno No. A-57-2006, emitidas por el Subcontralor de Probidad, Encargado del Despacho. Estas Normas requieren que la auditoria sea planificada y desarrollada, con el fin de obtener seguridad razonable, respecto a si las operaciones y registros contables están libres de errores importantes.

Una auditoria incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en la información financiera. También incluye una evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad y los principios presupuestarios utilizados por la entidad auditada, para el registro y presentación de la información.

Como resultado del trabajo efectuado, concluimos que las operaciones y registros contables de los renglones presupuestarios 113 telefonía y 262 combustibles y lubricantes de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes de conformidad con principios presupuestarios y contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,